

COMUNICADO

El Comité Interinstitucional (SINAGER LOCAL) del municipio de Sonaguera, en seguimiento a la situación epidemiológica de la COVID- 19, a la opinión pública comunica:

1. Que el número de casos sospechosos por COVID-19 captados de enero a la fecha ascienden a un total de **2242** casos.
2. Que la incidencia de casos por COVID-19 va en aumento y se han confirmado un total de **554** casos por PCR en tiempo real y por pruebas de antígeno del 01 de enero al 9 de Julio sin incluir los casos atendidos en el sector privado.
3. Que el comportamiento epidemiológico de la enfermedad está afectando de manera significativa a población de 15-49 años.
4. Que del 1 de enero al 9 Julio, han fallecido **18** personas confirmadas por COVID-19. De las cuales la mitad (**9**) pertenecen al sector de Isletas y la otra mitad (**9**) pertenece al Casco Urbano de Sonaguera

PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN Y LA VIDA DE LAS PERSONAS EMITIMOS LO SIGUIENTE:

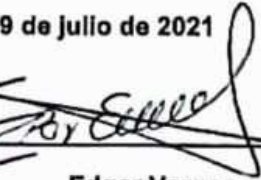
1. **Al comercio en general** especialmente Supermercados, Bancos, Restaurantes y Comedores, Farmacias, Agropecuarias, Pulperías y Tiendas solicitamos la aplicación y cumplimiento estricto de las medidas de bioseguridad.
2. **Al sector transporte** (Buses y Mototaxis) se les recuerda su compromiso de operar con fiel cumplimiento de las normas ya establecidas en los protocolos aprobados por el Instituto Hondureño del Transporte Terrestre (IHTT).
3. En base al comunicado emitido por la secretaria de estado en el despacho de seguridad **TIENEN PROHIBIDO PARA OPERAR A NIVEL NACIONAL Y POR ENDE A NIVEL DE NUESTRO MUNICIPIO, LOS BARES, DISCOTECAS, GIMNASIOS, BALNEARIOS, IGLESIAS, COMPLEJOS DEPORTIVOS, CENTROS DE CONVENCIONES, VELATORIOS CUALQUIERA QUE SEA SU CAUSA DE MUERTE Y CENTROS EDUCATIVOS EN SUS NIVELES DE PRIMARIA, SECUNDARIA Y SUPERIOR.**
4. **Para el Sector de Isletas** queda suspendida toda Actividad Religiosa, Deportiva y cualquier evento social que implique aglomeración de personas.
5. **A LA POBLACION EN GENERAL SE LES RECUERDA EL USO** de las medidas de bioseguridad y que aún está vigente el **TOQUE DE QUEDA** en horario comprendido de las 10:00 PM a 5:00 Am por disposición de SINAGER a nivel nacional.
- 6.

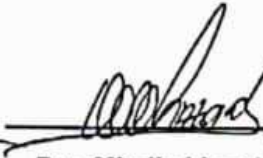
Todas las medidas antes mencionadas se mantendrán activas en nuestro Municipio hasta bajar los índices de contagio

El no cumplimiento de las medidas de bioseguridad por los diferentes sectores existentes en el municipio serán objeto de sanciones y penalizaciones por parte de las autoridades competentes.

Dado en Sonaguera Colon 9 de julio de 2021


Abogado Diler Hernández
Alcalde Municipal


Edgar Vargas
Inspector


Dra. Mirella Lizardo
Coordinadora Municipal de Salud

